



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Palacio de Gobierno, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 22 de noviembre de 2013

**Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez,  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Honorable Congreso del Estado,  
Presente.**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción II y 79 fracción I, y en cumplimiento a la obligación impuesto en el artículo 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 37 fracción II de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito someter por su conducto a esa Honorable Legislatura, la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2014.

La presente iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, se elaboró observando criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y sentido de responsabilidad, sin perder de vista los requerimientos de los ejecutores de gasto para el logro de los objetivos y metas en beneficio del pueblo de Oaxaca que constituyen la esencia del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, así como del Programa Estatal de Financiamiento del Desarrollo 2011-2016.

Los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, han conjuntado esfuerzos para alcanzar e impulsar el crecimiento económico sustentable, sanear y fortalecer las finanzas públicas, elevar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas, promover la igualdad de oportunidades de desarrollo, propiciar el respeto a los derechos humanos, garantizar la seguridad en los espacios públicos y fomentar una mayor calidad en los servicios que ofrece el Gobierno de Oaxaca.

### **Entorno Macroeconómico**

El entorno macroeconómico mundial actual representa un panorama económico y financiero complicado a nivel internacional y nacional, toda vez que existe una marcada desaceleración en la actividad económica tanto en economías avanzadas como emergentes, además de un debilitamiento en la economía mundial, por lo que se ha presentado una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, lo que sin duda ha generado una desaceleración en la economía mexicana.

Con un panorama económico a nivel mundial tan complejo, se requiere que tanto a nivel nacional como estatal se continúe trabajando para alcanzar una mayor transparencia en la implementación de políticas públicas y en gasto público orientado a garantizar la actividad económica que permita la creación de empleos y el fortalecimiento del poder adquisitivo de la ciudadanía.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### Marco macroeconómico, 2013-2014 (estimado)

	2013	2014
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real	1.8	3.9*
Nominal (miles de millones de pesos)	16,312.6	17,591.8
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.4	3.8
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	3.5	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Promedio	12.7	12.6
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo	4.0	4.0
Nominal promedio	3.9	4.0
Real acumulada	0.5	1.0
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-19,060.1	-21,476.9
% del PIB	-1.5	-1.5
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>Balance fiscal (% del PIB)</b>		
Sin inversión de Pemex	-0.4	-1.5
Con inversión de Pemex	-2.4	-3.5
<b>PIB de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	1.5	2.6
<b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	2.5	3.2
<b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>		
Promedio	1.5	1.9
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	0.3	0.5
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dólares / barril)	98	81
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,182	1,170
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,530	2,520
<b>Gas natural</b>		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.6	3.9

\*Esta estimación considera el efecto de las reformas estructurales aprobadas y en consideración por el Poder Legislativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Documento: Criterios Generales de Política Económica 2014.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Oaxaca cuenta con 570 Municipios, y una extensión territorial de 93757 km<sup>2</sup>, lo que representa el 4.8% del territorio nacional, con una población de acuerdo al censo del 2010 de 3 801 962 habitantes, es decir el 3.4% del total del país.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que el Estado ocupa el lugar número 21 a nivel nacional por su aportación al PIB Nacional: 1.6% de acuerdo a lo siguiente:

**Producto interno bruto total y per cápita, 2003-2011**

Año	Producto interno bruto total			Producto interno bruto per cápita b/	
	Millones de pesos constantes (base 2008=100)	Porcentaje en el total nacional	Lugar nacional a/	Pesos constantes (base 2008=100)	Lugar nacional
2003	167 867	1.7	19*	45 174.7	32*
2004	173 876	1.7	20*	46 504.8	31*
2005	175 914	1.6	20*	46 916.0	31*
2006	178 422	1.6	20*	47 531.7	31*
2007	181 732	1.5	21*	48 159.2	31*
2008	183 905	1.5	21*	48 344.1	31*
2009	182 120	1.6	20*	47 447.7	31*
2010 P/	185 517	1.6	21*	47 960.7	31*
2011 P/	193 565	1.6	21*	49 614.0	31*

Nota: El producto interno bruto (PIB) constituye la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos durante un período (trimestre, año, etc.); es un valor libre de duplicaciones, el cual corresponde a la suma del valor agregado que se genera durante un ejercicio en todas las actividades de la economía. Asimismo, se define como la diferencia entre el valor bruto de la producción, menos el valor de los bienes y servicios (consumo intermedio) que se usan en el proceso productivo.

a/ El lugar se estableció a partir de la participación porcentual de la entidad en el total nacional.

b/ El indicador per cápita se calculó con datos de población a mitad de año, estimados por el CONAPO (estimaciones de 1990 a 2009 y proyecciones de 2010 a 2030).

Fuente: INEGI. Perspectiva estadística Oaxaca. Septiembre, 2013

**Política de Gasto del Ejecutivo Estatal**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 fracción I, de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a las acciones trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011 - 2016, se plantea a esa Soberanía:

La política de gasto del Ejecutivo Estatal, tiene como objetivo primordial asignar recursos en función de las prioridades contenidas en los cuatro ejes temáticos y las políticas transversales contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016, en este presupuesto se continua construyendo el futuro para mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Las finanzas públicas del Estado atraviesan por un proceso de fortalecimiento, estabilidad y transparencia en el uso de los recursos, que permitirá afrontar con mayor certidumbre los retos de crecimiento económico y desarrollo social que se ha fijado la presente Administración.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, vincula las metas de mediano plazo del Presupuesto de Egresos de la Federación con el proceso de planeación, programación y presupuestación anual. Mediante la ampliación de la base tributaria y un uso más eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos, se podrá disponer de mayores recursos fiscales que permitan lograr dichas metas, acompañándolos de un proceso claro de seguimiento y de rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

***Orientación social del gasto público***

El gasto público con orientación social ha sido prioridad en Oaxaca desde el inicio de la presente administración; por lo que se continúan realizando esfuerzos en todas las áreas para incrementar el gasto de inversión. Se ha potenciado el uso de los recursos públicos al focalizar los subsidios en la población objetivo facilitando y garantizando el acceso a los mismos.

***Fomento al gasto de inversión***

El gasto de inversión orientado hacia proyectos de infraestructura pública y productiva representa el principal activo económico del Estado. Por ello, en 2014 el Gobierno del Estado mantendrá el esfuerzo de mejorar el sistema estatal de inversión pública, cuyo objetivo es abatir los índices de pobreza, rezago y marginación, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos. El objetivo último es lograr el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado por cada peso gastado.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, se considera la aplicación de la inversión en áreas prioritarias atendiendo los instrumentos de planeación existentes tales como: infraestructura social básica (agua potable, drenaje, electrificación, salud y vivienda); proyectos de conectividad interestatal (carreteras troncales; alimentadoras y rurales; proyectos productivos, estratégicos y de logística productiva.)

La inversión en infraestructura social permitirá atender los rezagos urgentes de la población más vulnerable. La conectividad interestatal busca integrar las regiones del Estado al flujo comercial del resto del país al reducir los costos de transporte y traslado para la población en general. Por último, la atención de proyectos productivos estratégicos y de logística productiva estimulará el desarrollo económico local de los emprendedores oaxaqueños, fortaleciendo el empleo y disminuyendo la economía informal.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Si bien queda un largo camino por recorrer, el nuevo enfoque de inversión ha empezado a rendir sus primeros frutos. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), instancia federal independiente encargada de la medición de la pobreza, marginación y rezago para México, en Oaxaca se frenó el crecimiento de los índices de pobreza durante el período 2010 a 2012. El Estado de Oaxaca ocupó el tercer lugar nacional en la reducción de los índices de pobreza, al variar el porcentaje de la población total que vive en esta difícil condición de 67% a 61.9%; sólo por debajo de estados como Guanajuato y Veracruz.

### ***Municipios***

El Gobierno del Estado tiene el compromiso con los Municipios de aumentar la calidad en la gestión del gasto público municipal, por lo que continuará con la sistematización en la entrega de transferencias bancarias a los Municipios así como la mejora del sistema de inversión pública. Este proceso incluye la capacitación constante de las autoridades municipales para la adecuada coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno.

Para que este proceso de planeación concluya con éxito se deberán tomar en cuenta tres aspectos: a) El enfoque territorial de las políticas municipales, dado la complejidad orográfica y de dispersión poblacional del estado; b) La planeación participativa, para hacer efectiva la concurrencia ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas y, c) La coordinación interinstitucional.

Por lo que se mantendrá la relación de apoyo a los Municipios y se seguirá trabajando en la capacitación de los servidores públicos municipales.

### ***Programas Federales***

Una de las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016 es la gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el Estado, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En consecuencia, con el apoyo de los legisladores federales de Oaxaca presentes en el Congreso Federal, así como del Congreso del Estado y la administración pública federal, se ha buscado mantener e incrementar las asignaciones al Estado de programas establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y elevar la capacidad de las dependencias estatales en su gestión y ejecución para beneficio de los oaxaqueños.

El Estado asume el compromiso de administrar las fuentes federalizadas de forma responsable. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que los principales rubros en donde se necesita reforzar la vinculación con el gobierno federal para canalizar mayores recursos al estado son:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Son los recursos económicos complementarios para apoyar financieramente las atribuciones que de manera exclusiva se asignan al Estado, este Fondo se destinará únicamente al cumplimiento de los objetivos del sector educativo de acuerdo a la Ley General de Educación y la legislación estatal aplicable. A pesar de los altos índices de rezago educativo que presenta nuestra población y del amplio déficit en el sector.
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Derivado del Acuerdo Nacional de Descentralización para los Servicios de Salud, está destinado a atender las necesidades de la población que no tiene acceso a la seguridad social. Es importante que la entidad sea favorecida con más recursos para registrar mayores avances en cuanto al abatimiento de los índices de pobreza en el estado, pues de acuerdo con el CONEVAL este ha sido el rubro más exitoso en el abatimiento de dicho índice.

Así mismo, de acuerdo al Centro de Estudios Económicos del Sector Privado la aplicación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en Oaxaca al segundo trimestre de 2013 cumple consistentemente con los indicadores de resultados evaluados para este fondo.

El uso de las transferencias, en educación, salud, combate a la pobreza, equidad de género y apoyo a las comunidades indígenas, es un mecanismo que permitirá igualar oportunidades.

El Estado de Oaxaca está marcado por altos índices de rezago educativo, con un amplio déficit en el sector y un alto porcentaje de población que no tiene acceso a la seguridad social, la defensa de la Hacienda Pública Estatal en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal Federal debe ser permanente.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, busca una eficaz gestión de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno y el aumento en la eficiencia y ejecución de los mismos para beneficio de los oaxaqueños.

### ***Fortalecer la eficiencia en el ejercicio del gasto público***

El ejercicio del gasto público para ser eficiente exige un control estricto y una revisión constante a fin de promover el ahorro y la austeridad en todos los órdenes, evitando gasto corriente no prioritario, a fin de que las economías presupuestales que se obtengan se destinen a los programas de impacto social.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Para el Presupuesto de Egresos 2014 se integró una nueva estructura programática presupuestal que permite la consistencia de los programas con las asignaciones presupuestarias anuales y con la planeación sexenal, considerando los ejes, temas, objetivos y estrategias contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016.

En 2014, la Secretaría de Finanzas seguirá trabajando en el diseño y aplicación de herramientas técnicas que permitan asignar, controlar y evaluar los recursos públicos de acuerdo con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016 y a las disposiciones que, para homologar la contabilidad gubernamental, ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con la nueva Estructura Programática Presupuestaria integrada por los ejecutores de gasto con el acompañamiento de expertos en la materia financiados por el Banco Mundial y con la asesoría de la Secretaría, se establecieron las directrices generales para avanzar hacia el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Estado de Oaxaca es una de las entidades federativas del país que realizan acciones contundentes para la consolidación y mejora del proceso de implementación del PbR, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la modernización presupuestaria a nivel del gobierno estatal y municipal.

El contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 está elaborado con base en esta metodología, y tiene como instrumento de planeación y programación, el uso del enfoque del marco lógico para la elaboración de los programas presupuestarios y por ende de los programas operativos anuales, en el que se consideran los programas, subprogramas, proyectos y acciones armónicamente alineadas a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, 2011-2016.

En 2014, se avanzará en el proceso de programación y presupuestación basado en resultados, con los componentes descritos en el siguiente esquema:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Con el objetivo de mejorar las acciones de las diferentes áreas del Gobierno y así optimizar la eficiencia de la gestión pública, se diseñará un sistema robusto que permita obtener información oportuna sobre el desempeño del Gobierno del Estado, en materia financiera, de metas físicas e indicadores de desempeño.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, propone continuar la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que permitirá alinear la programación, el monitoreo y la evaluación por resultados.

Así mismo, se seguirá trabajando en la definición de indicadores de resultados que permitan mejorar las asignaciones presupuestarias fortaleciendo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

El establecimiento de los criterios generales de contabilidad y el diseño del Sistema de Evaluación del Desempeño, sin duda coadyuvarán a mejorar los impactos del gasto



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

público en beneficio de la sociedad oaxaqueña y contar con una hacienda pública que garantice una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, en 2014 se continuarán dando pasos firmes en la generación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor desde el 1 de enero de 2009. Esta acción va de la mano con aquellas encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Se trabajará en la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), que mejorará el registro en tiempo real de manera homogénea, armónica, delimitada y específica de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública; y será parte indispensable de la mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

En materia de transparencia presupuestal, desde 2011 la información contenida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos incorporó un esquema de presentación de la información programática presupuestal en el que se desglosan los diferentes tabuladores proporcionando mucha mayor información de la que se entregaba en administraciones anteriores.

La mejora en los sistemas de planeación, registro y evaluación del gasto público será la tendencia en esta administración, con lo que se logrará no sólo transparencia en el ejercicio de los recursos, sino también la entrega oportuna de información a la ciudadanía y la retroalimentación de ella. Estas buenas prácticas en materia de transparencia continuarán implementándose para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014.

Un Gobierno transparente a la luz de la ciudadanía y de los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, es aquél que presenta informes sobre el ejercicio del gasto y genera reportes de manera oportuna. Por ello, en los ejercicios presupuestales 2012 y 2013 se publicó el presupuesto ciudadano que busca el diálogo y la apertura al público en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El combate a la corrupción y la creación de una cultura de transparencia y legalidad son principios y objetivos irrenunciables de los gobiernos democráticos, pero también deben ser valores y hábitos de la sociedad y los individuos. Estos valores se deben arraigar en nuestra interacción cotidiana, a fin de que el servicio público se desarrolle con eficiencia y honorabilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **Política de gasto en los Poderes Legislativo, Judicial y en los Órganos Autónomos.**

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, se continúa con el fortalecimiento de los Poderes Legislativo y Judicial para que en pleno ejercicio de su autonomía presupuestal y de acuerdo a las Políticas de Gasto, que cada uno de ellos ha emitido, desempeñen sus funciones y logren los objetivos y metas trazados.

#### ***Poder Legislativo***

La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 40 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículos 28 y 30 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, así también, la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, en su carácter de órgano técnico del Congreso del Estado y en pleno ejercicio de sus funciones presentó su Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014; ambos ya se integraron al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2014, que ahora se presenta.

#### ***Poder Judicial***

El Poder Judicial en cumplimiento al artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ha elaborado su Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014. Dicho proyecto ya se encuentra incorporado al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 que en este acto se presenta.

#### ***Órganos Autónomos***

Se continuará con el fortalecimiento a la autonomía y descentralización presupuestal de los Órganos Autónomos: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Comisión Estatal de Arbitraje Médico, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; para que ejerzan plena autonomía presupuestal, para el mejor desempeño de sus funciones.

Así también, se fortalecerán los Comités del Fondo Nacional de Desastres Naturales, del Fondo Metropolitano, el de Zonas Especiales Marítimas y Terrestres, 3X1 para Migrantes, el Consejo Consultivo Eléctrico, el Fondo Regional y el Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otros.

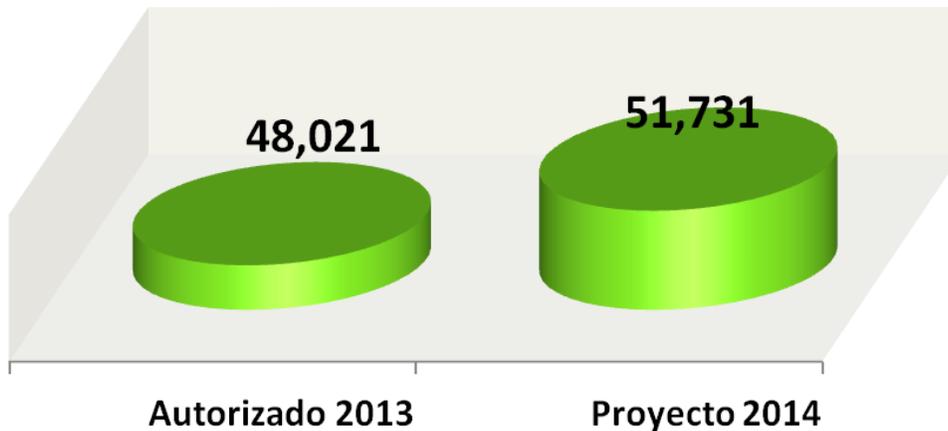


**Importes de Egresos autorizados y ejercidos en los últimos tres ejercicios fiscales.**

Millones de pesos Concepto	2010	2011	2012
Autorizado	38,856	42,051	46,223
Ejercido	46,553	47,352	55,519

**Estimación de los egresos para el Ejercicio Fiscal 2014**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Estado de Oaxaca, asciende a la cantidad de \$ 51,730,870,669.00 (Cincuenta y un mil setecientos treinta millones ochocientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), esta cifra representa el 8% superior a lo previsto en el ejercicio fiscal 2013, lo que representa un incremento de 3,710 millones de pesos, es decir que en 2014 el presupuesto de egresos por cuarto año consecutivo alcanza el nivel más elevado en la historia de Oaxaca.

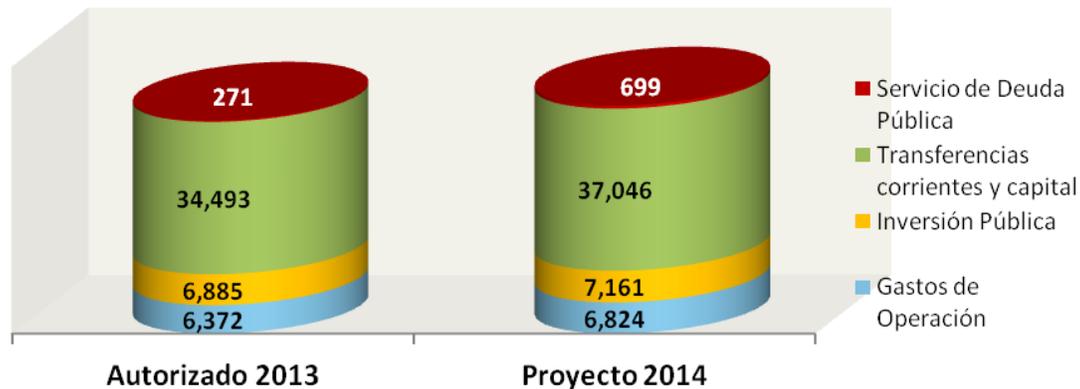




### **Clasificación por tipo y objeto del gasto público**

La clasificación por tipo y objeto del gasto público agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto en erogaciones corrientes, capital, amortización de la deuda, subsidios, participaciones y aportaciones federales.

Del total general el 72% se asigna a transferencias corrientes y de capital, el 14% al gasto de inversión, el 13% a gasto de operación y 1% para pago del servicio de la deuda.



### **Gasto de Operación**

El gasto de operación incluye los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales asciende a \$6,824,306,069.54 (Seis mil ochocientos veinticuatro millones trescientos seis mil sesenta y nueve pesos 54/100 moneda nacional) y representa sólo el 13% del gasto total.

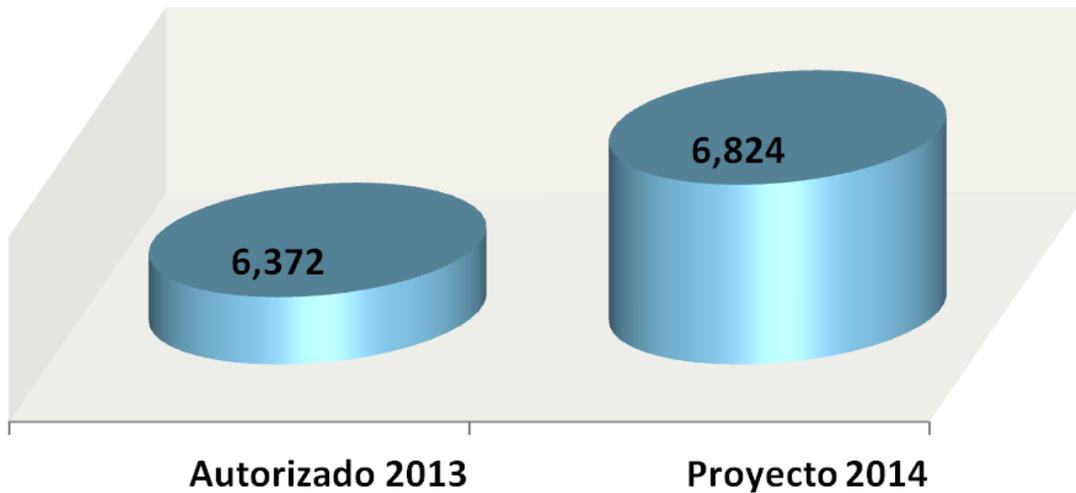
Dentro del capítulo de servicios personales se contempla una previsión de \$201,564,049.14 (Doscientos un millones quinientos sesenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos 14/100 moneda nacional) que se destinarán a cubrir los incrementos a sueldos y salarios, prestaciones, retabulaciones, basificaciones y demás conceptos autorizados a los trabajadores de base del Poder Ejecutivo central y descentralizado controlados por la Secretaría de Administración.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **Gasto Social**

La política social del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de la permanencia y consolidación del programa de austeridad presupuestal, la eliminación de gastos no prioritarios, y la contención del gasto de operación del gobierno para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la inversión. Es por ello que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos ha sido escrupulosamente elaborado.



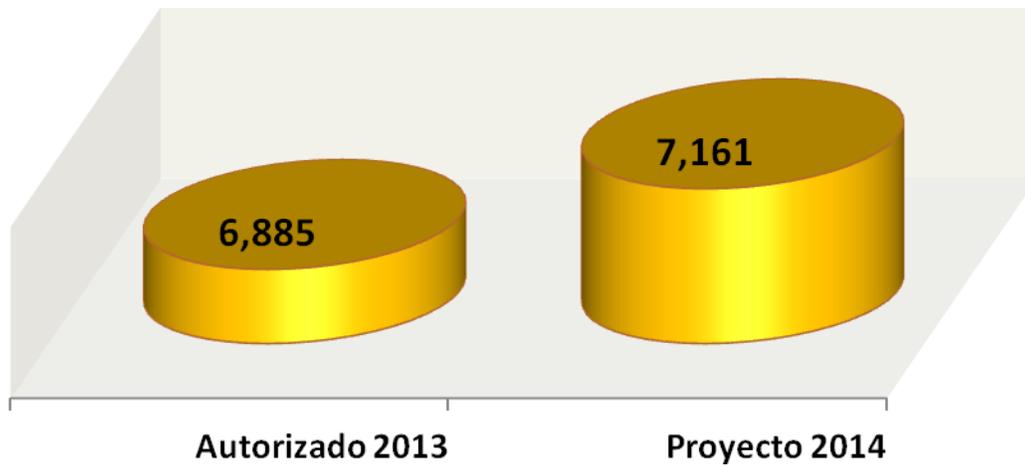


GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **Gasto de Inversión**

Las asignaciones consideradas para el gasto de inversión pública ascienden a 7,161,381,171.18 (Siete mil ciento sesenta y un millones trescientos ochenta y un mil ciento setenta y un pesos 18/100 moneda nacional) es decir 276 millones de pesos más que en el presupuesto 2013.

En congruencia con el fuerte compromiso de esta Administración, se continúan asignando recursos a la inversión pública para el crecimiento de la economía, la competitividad, y la generación de empleos.



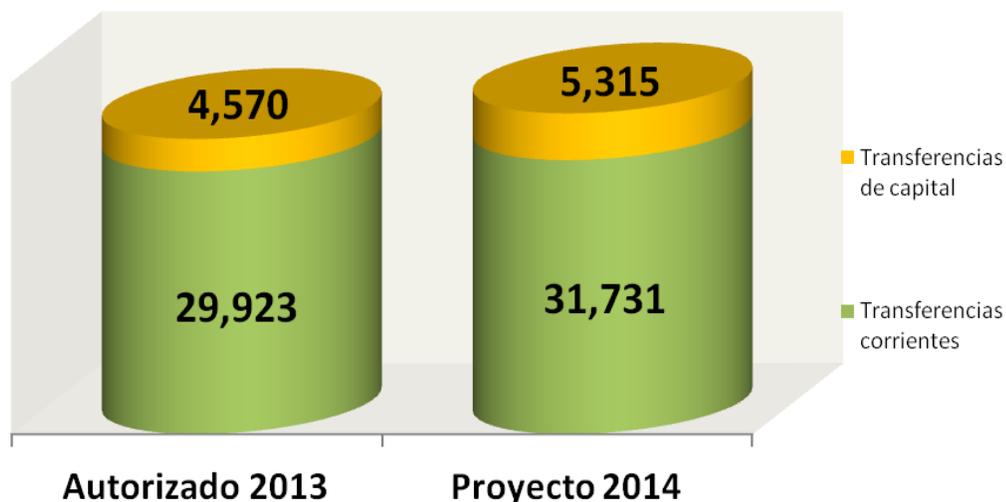


### **Transferencias**

Las transferencias totales ascienden a 37,045,807,902.28 (Treinta y siete mil cuarenta y cinco millones ochocientos siete mil novecientos dos pesos 28/100 moneda nacional). Respecto del presupuesto autorizado 2013, se asignaron 2,553 millones de pesos más.

Las participaciones, Aportaciones y Gasto Reasignado a Municipios ascienden a 11,486 millones de pesos, cifra que presenta un crecimiento del 13% respecto del autorizado 2013.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 continua atendiendo los compromisos del Gobierno del Estado con los Municipios al aumentar el monto, la calidad y eficiencia en el gasto público municipal, mejorar la provisión de sus servicios y consolidar la relación del Gobierno de Oaxaca con los Municipios, fortalecerá el curso de la transición democrática con visión de Estado, impulsará el crecimiento económico regional y promoverá el desarrollo social y humano sustentable de Oaxaca.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

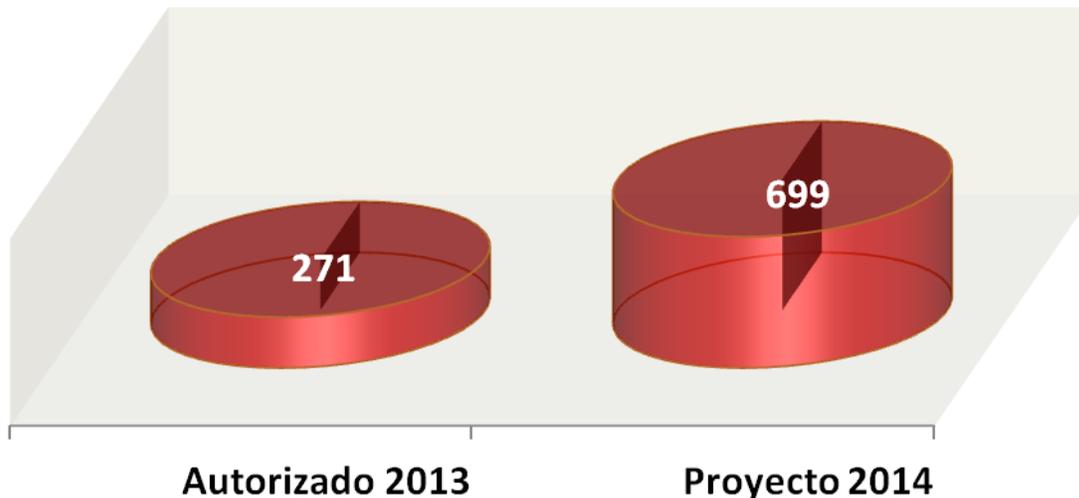
### **Servicio de la deuda**

Si bien es cierto que uno de los principales objetivos planteados por la presente Administración fue mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable al disminuir la carga financiera en el gasto, por otro lado también fue necesaria la implementación de un Programa Estatal de Financiamiento para el Crecimiento y Desarrollo de Oaxaca, para lo cual se necesitan grandes cantidades de recursos que difícilmente se pueden cubrir con los recursos propios del ejercicio.

La utilización de la deuda pública como fuente de financiamiento representa una decisión responsable basada en el análisis técnico de la capacidad de pago de un gobierno, es lo que determina la viabilidad del endeudamiento, es decir, la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Derivado de lo anterior, el Estado accedió a nuevos financiamientos: tres créditos bancarios y la próxima colocación de certificados bursátiles Oaxaca 13, motivo por el cual el servicio de la deuda pública se incrementa para el ejercicio 2014 a 699 millones de pesos.

Para Deuda Pública se tiene previsto un total de 1,002 millones de pesos conformado de la siguiente manera:





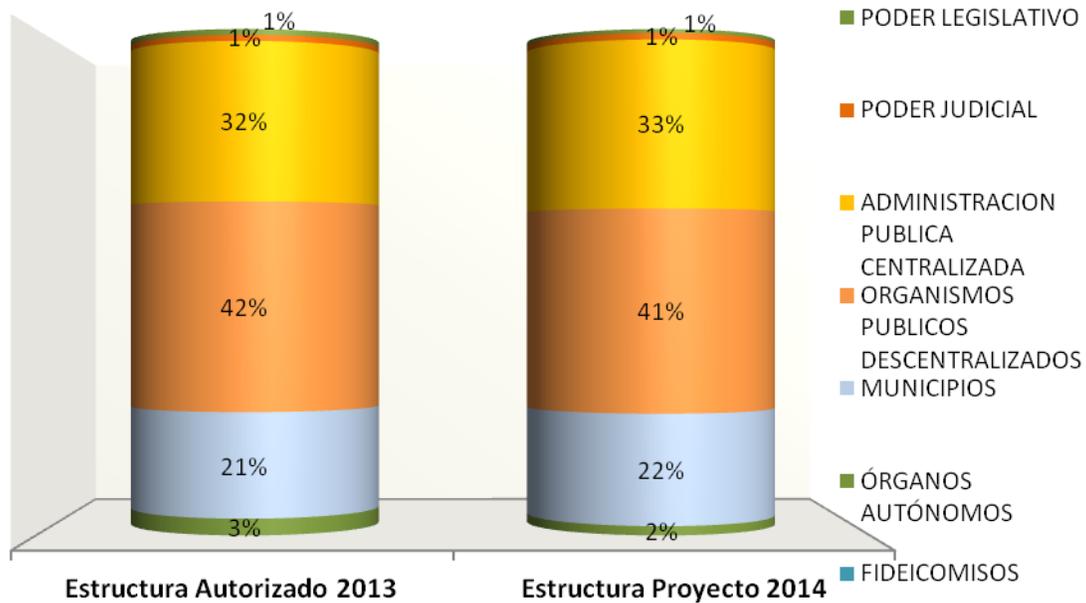
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **Clasificación administrativa del gasto público**

De acuerdo a la clasificación administrativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, el gasto total asciende a 51,731 millones de pesos, del cual el gasto asignado a la administración pública centralizada es de 17,260 millones de pesos, que representan el 33%; la asignación a los organismos públicos descentralizados es de 20,977 millones de pesos, lo que representa un 41%; a los Fideicomisos se les asigna un presupuesto de 11 millones; a los Municipios les corresponden 11,486 millones de pesos que representan un 22%; a los Órganos Autónomos 937 millones de pesos que representan el 2%; al Poder Judicial 670 millones de pesos y al Poder Legislativo 389 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal 2014 en el presupuesto para el Poder Judicial se propone un incremento de más de 80 millones de pesos, cifra que registra un crecimiento del 14% respecto al presupuesto autorizado del 2013.

Se continúa realizando un esfuerzo presupuestal que se realiza para fortalecer las áreas de seguridad pública.





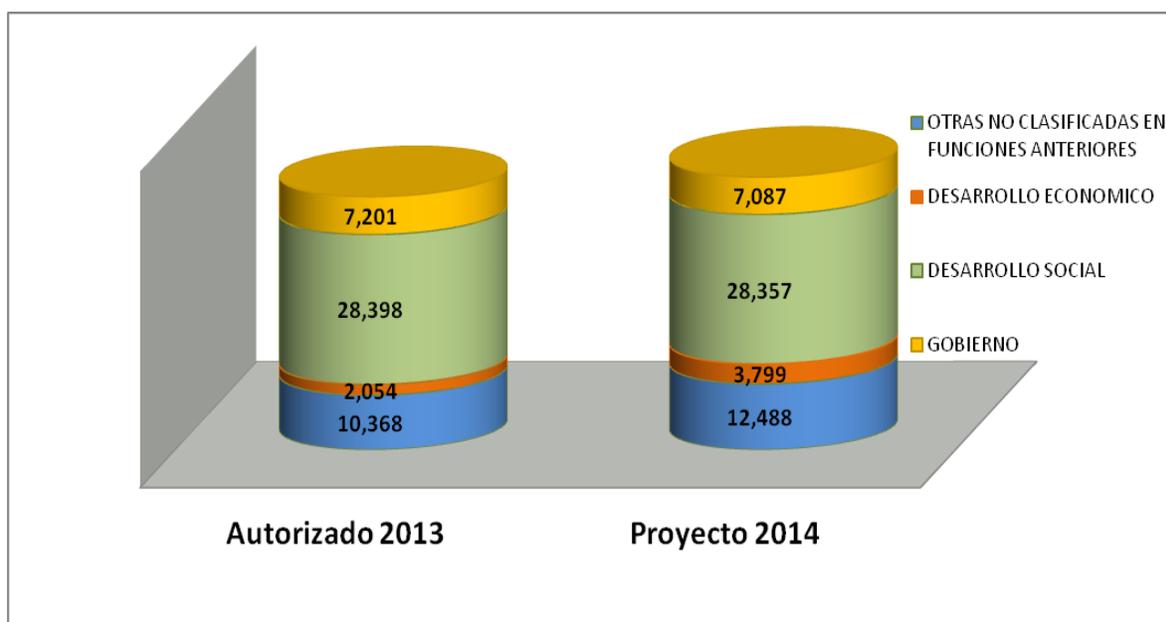
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **Clasificación funcional del gasto público**

La clasificación funcional del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 está homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con base en el principio de equilibrio presupuestario.

Conforme a esta clasificación el gasto asignado se estructura en 4 finalidades: Gobierno, Desarrollo social, Desarrollo económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 para el Estado de Oaxaca asciende a 51,731 millones de pesos, de los cuales para la finalidad de Gobierno el importe asciende a 7,087 millones de pesos, que representan el 14% del presupuesto total; Desarrollo social por 28,357 millones de pesos es decir el 55%, del total; Desarrollo económico por 3,799 millones de pesos que representa el 7% y para Otras no clasificadas en funciones anteriores con 12,488 millones de pesos que representan el 24%.

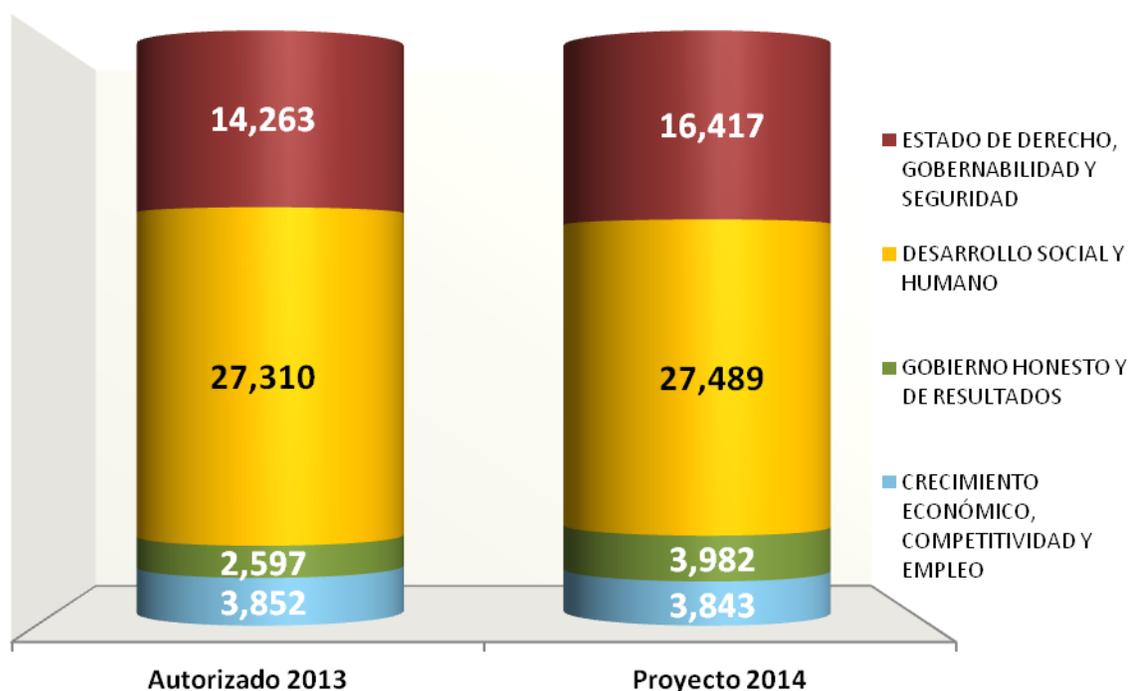




GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### Clasificación por prioridades de Gobierno

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 para el Estado de Oaxaca asciende a 51,731 millones de pesos, de los cuales conforme a las prioridades de Gobierno para el Eje Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad se asignan 16,417 millones de pesos, que representan el 32% del presupuesto total; para el Eje de Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo 3,843 millones de pesos que representan el 7%; para el Eje de Desarrollo Social y Humano el importe asciende a 27,489 millones de pesos lo que significa 53% y para el Eje de Gobierno Honesto y de Resultados a 3,981 millones de pesos, es decir el 8%.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

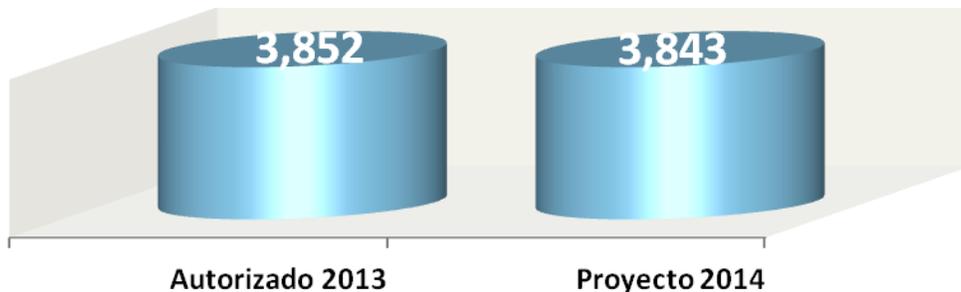
**Eje I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad**

Los recursos previstos para el Eje I Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, ascienden a 16,417 millones de pesos, representan el 32% del presupuesto total, y se le asignan 2,154 millones de pesos adicionales al presupuesto de egresos autorizado 2013.



**Eje II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo**

Sólo con crecimiento económico, fomento a la competitividad y al empleo, Oaxaca logrará superar los rezagos sociales y los desequilibrios regionales, por lo que para el ejercicio 2014 se le asignaron al Eje Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo la cantidad de 3,843 millones de pesos y representan el 7% del gasto total.



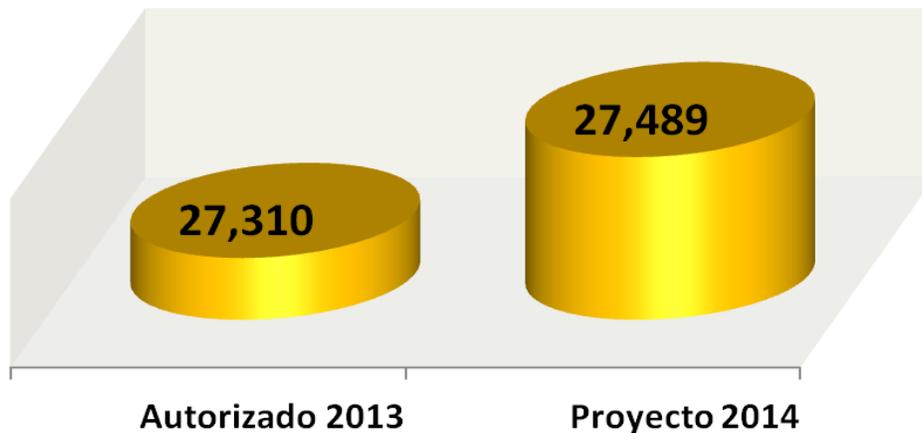


GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### ***Eje III. Desarrollo Social y Humano***

Los recursos previstos para el Eje Desarrollo Social y Humano ascienden a 27,489 millones de pesos, representan el 53% del presupuesto total, y se le asignan 179 millones de pesos adicionales respecto del Presupuesto de Egresos autorizado 2013.

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, se propone asignar al Programa Bienestar 700 millones de pesos.



### ***Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados***

Para ofrecer a la sociedad una gestión gubernamental honesta y de resultados, encaminada a lograr el bien común, los recursos previstos para el Eje Gobierno Honesto y de Resultados ascienden a 3,982 millones de pesos, representan el 8% del presupuesto total.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Mejoras al perfil de la deuda pública**

Es importante destacar que esta Administración ha manejado con gran responsabilidad la deuda pública, no obstante los nuevos financiamientos contratados y por contratar; en lo que va de su administración la deuda registra una tasa de crecimiento anual de apenas 6.45%. Esta tasa es 14 veces menor a la tasa de endeudamiento de la administración anterior que fue de 87.43% en promedio anual.

**CRECIMIENTO ANUAL RESPECTO AL SALDO DE LA DEUDA**

PERIODO	SALDO (millones de pesos)*	CRECIMIENTO (%)	
		ANUAL	PROMEDIO POR ADMÓN
2005	425		87.43
2006	1,427	235.8	
2007	4,170	192.2	
2008	4,213	1.0	
2009	4,125	-2.1	
2010	4,547	10.2	6.45
2011	5,110	12.4	
2012	5,100	-0.2	
2013**	5,466	7.2	

\* Integrado por la deuda pública y la burSATización 2007

\*\* Cifras a octubre

La reestructura y refinanciamiento de la deuda pública directa que se mantenía de la administración pasada, efectuada a finales del ejercicio 2011. Esta estrategia financiera permitió al Estado liberar 10.82 puntos porcentuales, los cuales permitieron contratar nuevos financiamientos para proyectos de inversión.

El endeudamiento del Gobierno del Estado está debidamente justificado por los proyectos implementados en el Programa Estatal de Financiamiento para el Crecimiento y Desarrollo Económico de Oaxaca, y constituye una oportunidad para que el Estado tenga solvencia de capital para afrontar este tipo de compromisos.

El 21 de mayo de 2013, Fitch Ratings, ratifica la calificación de “A-(mex)” correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, con una perspectiva crediticia de “estable”,



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

calificación que mantiene al Estado en un buen concepto con lo que respecta al riesgo crediticio.

De acuerdo con la calificadora Fitch Ratings, el Estado de Oaxaca se sustenta en las siguientes fortalezas: “endeudamiento y obligaciones de pago con perfiles y estructuras favorables; importante dinamismo en la recaudación local; balances equilibrados, así como posición de liquidez e indicadores de endeudamiento satisfactorios y adecuados.

Así mismo, Fitch Ratings identifica algunas limitantes con que cuenta el Estado como son: dependencia de los ingresos federales, estructura de gasto operacional creciente (especialmente lo relacionado con el sector educativo), mayor exposición a los desastres naturales, baja participación de empleo formal en la economía y requerimientos significativos en materia de infraestructura y de servicios públicos.

El Gobierno del Estado tiene contempladas y reconoce estas limitantes señaladas por Fitch Ratings de tal forma que se han implantado bajo su programa de acción.

El pasado 15 de septiembre de 2013, Standard & Poor’s ratifica la calificación de “mxA-”, revisa la perspectiva crediticia del Estado de Oaxaca como “estable”.

La calificadora S&P para confirmar la calificación del Estado se basó, entre otras consideraciones en el desempeño presupuestal y su posición de liquidez.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de ese Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa de